EL JEFE DE LA OFICINA DE JURIDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR

CERTIFICA:

Que la ENTIDAD TERRITORIAL, no se encuentra en ningún proceso de REESTRUCTURACION DE PASIVOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SUSCRITO (LEY 550 DE 1999). -

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, de conformidad a los archivos que se llevan en esta entidad.

Para mayor constancia se firma el presente en el municipio de La Paz, Cesar, a los DIECINUEVE (19) días del mes de octubre de 2021.

IVAN DARIO COTES VILLARREAL
Jefe de Oficina Jurídica